215.10.01

Candelaria, enero de 2022

Señor:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BELLAS ARTES
INCOLBALLET
Cali.

ASUNTO: INVITACION

PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO, A TRAVES DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA- VALLE.

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO

ASPECTO GENERAL
La administración municipal requiere los servicios de una persona profesional para que brinde los servicios de instrucción en danza clásica y contemporánea en la secretaria de educación cultura y turismo actividades inherentes a la gestión para lo cual se contrata.

ASPECTO ESPECÍFICO
el presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de instrucción en danza clásica y contemporánea en la secretaria de educación cultura y turismo en las actividades relacionadas con el objeto del contrato para lo cual se contrata

CLASIFICADOR DE BIENES O SERVICIOS	**UNSPSC 80111620 Producto: SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS**
CODIGO CIIU	**8553**

ALCANCE DEL OBJETO:

1. Apoyar en la formación, en danzas clásica y contemporánea en N, N, A para el fortalecimiento de la escuela de formación artística del municipio de candelaria.
2. Incolballet aportara dos monitores para su aprendizaje en danza clásica y contemporánea
3. Crear grupos representativos, semilleros de la danza clásica y contemporánea.
4. Presentar un informe mensual detallado de las actividades realizadas junto con la documentación (formatos) requerida de acuerdo con las actividades y las obligaciones

contractuales establecidos por la secretaria de educación, cultura y turismo de Candelaria

5. Todas las actividades, programas y proyectos relacionadas como (cronogramas, usos de espacios, prestamos, ingresos, salidas, apoyos, y demás, deben ser concertadas, comunicadas y autorizadas por la Secretaría de Educación Cultura y Turismo.
6. Presentar en las fechas establecidas y en el momento requerido por la Secretaría de educación, cultura y turismo informes, estadísticas, cronogramas en los formatos establecidos por la secretaria de educación cultura y turismo y demás de acuerdo con las actividades realizadas y a las obligaciones contractuales. Todos los informes deben llevar registros fotográficos, con fecha de la actividad y el enunciado de esta.
7. Realizar una muestra final de formación de INCOLBALLET con los alumnos
8. Realizar una función artística con la compañía de danza clásica y contemporánea al final del contrato.
9. Incolballet se responsabiliza de la logística en su presentación final (tarima, refrigerios, sonido, luces, sillas entre otros) para la ejecución de la actividad.
10. El contratista deberá cumplir con los lineamientos de los sistemas integrados de gestión y con los elementos de protección personal (EPP).
11. Cumplir con los protocolos de bioseguridad (distanciamiento social responsable, lavado frecuente de manos, uso de tapabocas, aplicación de alcohol)
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y dificultades que puedan presentarse.
13. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que solicite el supervisor del presente contrato.
14. Cumplir con cada uno de los deberes que les corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
15. Informar al supervisor sobre todas las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas.
16. Estar al día en los pagos de aportes al sistema de seguridad social y aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos.
17. Las demás que sean inherentes al objeto del contrato.

ASPECTO ECONOMICO

El monto estimado para la contratación de estos servicios es de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. $ 55.000.000**

PLAZO:

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del Acta de inicio y hasta 11 meses después, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato..

1. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada por escrito y a más tardar dentro de los 2 días siguientes del recibo de la presente.

2. REQUISITOS PARA LA CONTRATACION:

Los requisitos para la contratación de esta clase de servicios y que deberá presentar en el evento de ser aprobada su propuesta por parte de la alcaldía municipal son los siguientes:

- Hoja de vida de la Función Publica
- Declaración Juramentada de Bienes
- Copia de Diploma y/o Acta de Grado
- Registro Único Tributario - RUT
- Certificado de Responsabilidad Fiscal
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Copia de Cédula de Ciudadanía
- Certificado medico
- Certificación de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos laborales
- Copia de los documentos que acreditan la idoneidad y experiencia

3. IMPUESTOS

Los impuestos o descuentos originados al momento del pago de las obligaciones generadas en el contrato por la tesorería municipal serán asumidos directamente por el contratista.
Agradezco la atención y oportuna respuesta

ALCALDE MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA -SURAMERICA-

JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA
Alcalde Municipal

Anexo: Un (01) Folio

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jhon Mario Alderete	Apoyo técnico administrativo	
Elaboró	Jhon Mario Alderete	Apoyo técnico administrativo	
Revisó	María Yanet valencia calderón	Secretaria de educación cultura y turismo	Maria yanet v.
Aprobó	María Yanet valencia Calderón	Secretaria de educación cultura y turismo	Maria yanet v.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			